

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	176316
Número de orden de compra a modificar:	33697

Entidad compradora:	Fiscalía General de la Nación - Gestión General
Nombre del solicitante:	Laura Patricia Lopez Forero
Proveedor:	Sodexo S.A.
Mecanismo de agregación de demanda:	Combustible

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2020-10-26 15:42:06

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
-------	--------------	-------------

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
31354	CDP COMBUSTIBLE 18-20	CDP-66718	CDP	66718
31355	VF COMBUSTIBLE 18-20	VF-46618	VF	46618

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	Combustible (Categoría D)	319597980.0	Peso (COP)	1.00	CDP-66718	319597980.00

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Editado	1	Combustible (Categoría D)	122100000.00	Peso (COP)	1.00	CDP-66718	122100000.00

Detalle o justificación de la aclaración

De acuerdo con el radicado No. 20206150001603 remitido por el supervisor de la orden de compra 33697, se requiere la liberación de \$197.497.980, para quedar con un total de la orden de compra de \$122.100.000

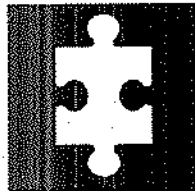


Firma ordenador del gasto
Nombre: *Astrid Torcaroma Rojas Sarmiento*
Documento: *37-319.553*

GONZALO
ENRIQUE
COLIMODIO

Firmado digitalmente
por GONZALO
ENRIQUE COLIMODIO
Fecha: 2020.10.27
14:57:35 -05'00'

Firma de proveedor
Nombre: GONZALO ENRIQUE COLIMODIO
Documento: 805163



FISCALÍA

GENERAL DE LA NACIÓN

En la calle y en los territorios



Radicado No. 20206150001603

Oficio No. DETR-30530

31/08/2020

Página 1 de 3

Bogotá, D.C.

Doctora

MARTHA CECILIA SANCHEZ HERRERA

Subdirectora de Gestión Contractual

SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL

Edificio Tryp Piso 10 -

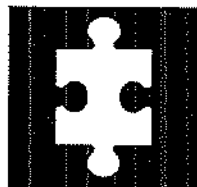
Bogotá - Bogotá D.C.

**ASUNTO: LIBERAR PRESUPUESTO QUE NO SE VA A EJECUTAR DE
LOS CONTRATOS QUE SE RELACIONAN EN EL PRESENTE
OFICIO.**

Respetada Doctora.

la Fiscalía General de la Nación, a través del departamento de transportes, suministra todo lo necesario para el buen manejo del parque automotor de la entidad, mediante contratos como lo son; el contrato de mantenimiento de parque automotor, el contrato de suministro de combustible, el contrato de revisión técnico mecánica entre otros.

Ahora bien, el presupuesto asignado en la etapa de planeación para cada uno de estos contratos fue el proyectado con los antecedentes e históricos de consumo con un plazo de ejecución hasta el 30 de Noviembre, planeación que se ha visto afectada en su ejecución por la emergencia sanitaria causada el COVID 19, que viene trastornando, el normal desarrollo de las labores operativas de nuestra entidad, generando un riesgo, por lo cual se solicita ordenar a quien corresponda realizar la siguiente reducción presupuestal de los contratos relacionados a continuación:



FISCALÍA

GENERAL DE LA NACIÓN

En la calle y en los territorios



Radicado No. 20206150001603

Oficio No. DETR-30530

31/08/2020

Página 2 de 3

COMBUSTIBLE

Número de la Orden Compra	Número del contrato	Número del Registro Presupuestal SIIF	Valor a liberar
33695	208	420	\$2.000.000.000
33696	209	2620	\$222.000.000
33697	211	6120	\$197.497.980

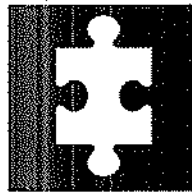
MANTENIMIENTO.

Número del contrato	Número del Registro Presupuestal SIIF	Valor a liberar
276 de 2018	320	\$15.000.000
273 de 2018	4620	\$100.000.000
274 de 2018	5520	\$100.000.000
275 de 2018	720	\$30.000.000

REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA

Número del contrato	Número del Registro Presupuestal SIIF	Valor a liberar
258 de 2018	1020	\$70.000.000

Así las cosas y como quiera que la emergencia sanitaria no tiene un día, ni fecha cierta para que el desarrollo de las actividades regresen a la completa normalidad y el pazo de ejecución de los contratos relacionados termina el 30 de noviembre de 2020, nos vemos en la necesidad de liberar los presupuestos en mención.



FISCALÍA

GENERAL DE LA NACIÓN

En la calle y en los territorios



Radicado No. 20206150001603

Oficio No. DETR-30530

31/08/2020

Página 3 de 3

En el mismo sentido se requiere liberar la apropiación de **\$1.300.000.000** que fueron solicitados para cubrir la necesidad en **suministro de llantas** los cuales no están sujetos a compromiso presupuestal y/o CDP.

Esta situación se presenta como caso fortuito perjudicando el principio de planeación que había previsto la entidad para la ejecución de los contratos en la vigencia 2020.

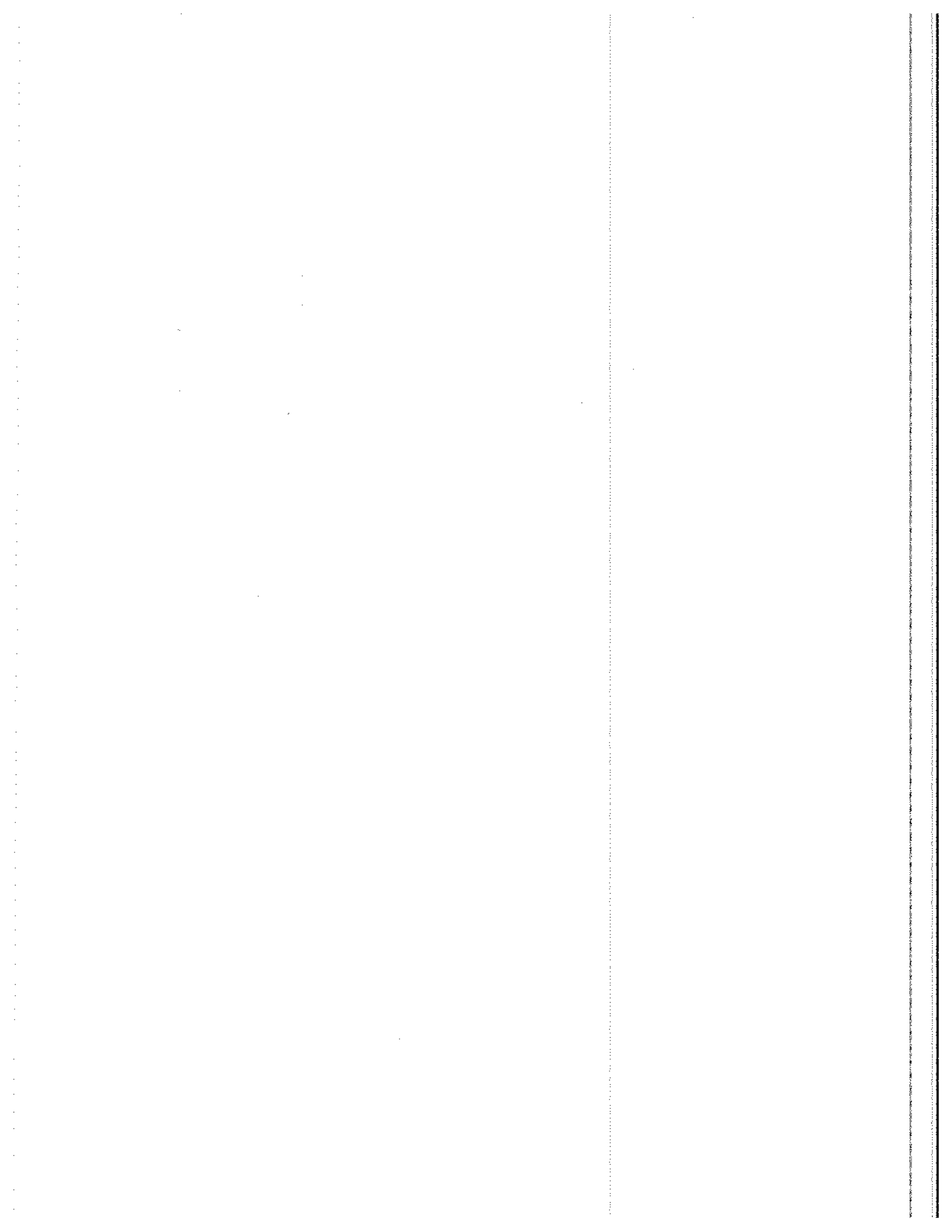
Por lo antes mencionado se remite la aceptación por cada uno de los contratistas.


Cordialmente,

JOHN HENRY PORRAS QUITIAN
Jefe Departamento de Transportes

CCo: Yuí Angela Morales Espinosa
Subdirección Financiera.

Anexo (s): 15 Folios.
Proyectó: Patricia Aguilar.



	PROCESO GESTIÓN FINANCIERA					Código
	FORMATO LIBERACIÓN SALDOS COMPROMISOS VIGENCIA ACTUAL					FGN-AP06-F-16
	Fecha emisión	2018	12	07	Versión: 03	Página: 1 de 1

El Supervisor o Interventor y el Ordenador del Gasto del contrato No. **0208** del año **2018**, suscrito entre la Fiscalía General de la Nación y **Organización Terpel S.A.**, identificado con NIT o CC **830.095.213-0**, autoriza la liberación de saldos de los compromisos presupuestales que no serán ejecutados y por tanto **NO** son objeto de obligación de pago, como se muestra en el siguiente detalle:

Número de Contrato	Código del Identificador Presupuestal	Recurso	No. Registro Presupuestal SIF	Valor Total a Liberar
0208	A-02-02-01-003-003	Funcionamiento	420	\$2.000.000.000

**VALOR EN LETRAS:
DOS MIL MILLONES DE PESOS M/CTE.**

Este formato se suscribe en la ciudad de Bogotá, a los 31 días del mes de Agosto del año 2020.

Supervisor o Interventor

Ordenador del Gasto

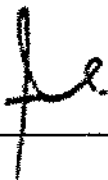
Nombre JOHN HENRY PORRAS QUITIAN

Nombre ASTRID TORCOROMA ROJAS SARMIENTO

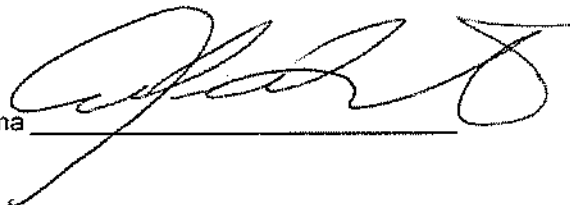
Cargo Jefe Departamento de Transportes

Cargo Directora Ejecutiva.

Firma _____



Firma _____



Proyectó: Nora Patricia Aguilar
Revisó: Jhon Henry Porras Quitian



830.095.213-0

Bogotá DC, 12 de agosto de 2020

Señores
FISCALIA GENERAL DE LA NACION
Atn. Jhon Henry Porras Quitian
Jefe del Departamento de Transportes de la FGN
Ciudad

Ref.: Solicitud viabilidad reducción orden de compra 33695


Respetados señores:

Por medio de la presente informamos la viabilidad para realizar la reducción del presupuesto de la orden de compra 33695 en dos mil millones de pesos (\$ 2.000.000.0000).

Resaltamos que la orden en mención se ejecutará bajo los mismos lineamientos y condiciones del contrato inicial.

Nombre del proponente : ORGANIZACIÓN TERPEL S.A.
N.I.T : 830.095.213-0
E-mail : Juan.Botero@terpel.com
Dirección de correspondencia : Calle 103 No 14B-53 Piso 6
Ciudad : Bogotá
PBX : 6543030
Fax : 6543031
Nombre del Apoderado General: Juan Manuel Botero Ocampo
C.C. 10.275.157 de Manizales Caldas

Juan Manuel Botero Ocampo
C.C. 10.275.157 Expedida en Manizales Caldas
APODERADO GENERAL ORGANIZACIÓN TERPEL S.A.

	PROCESO GESTIÓN FINANCIERA					Código
	FORMATO LIBERACIÓN SALDOS COMPROMISOS VIGENCIA ACTUAL					FGN-AP06-F-16
	Fecha emisión	2018	12	07	Versión: 03	Página: 1 de 1

El Supervisor o Interventor y el Ordenador del Gasto del contrato No. 0273 del año 2018, suscrito entre la Fiscalía General de la Nación y La Unión Temporal Mantenimiento Automotor, identificado con NIT o CC 901.187.302-0, autoriza la liberación de saldos de los compromisos presupuestales que no serán ejecutados y por tanto **NO** son objeto de obligación de pago, como se muestra en el siguiente detalle:

Número de Contrato	Código del Identificador Presupuestal	Recurso	No. Registro Presupuestal SIIF	Valor Total a Liberar
0273	A-02-02-02-008-007	Funcionamiento	4620	\$100.000.000

VALOR EN LETRAS:

CIEN MILLONES DE PESOS M/CTE.

Este formato se suscribe en la ciudad de Bogotá D.C. a los 31 días del mes de Agosto del año 2020.

Supervisor o Interventor

Ordenador del Gasto

Nombre JOHN HENRY PORRAS QUITIAN

Nombre ASTRID TORCOROMA ROJAS SARMIENTO

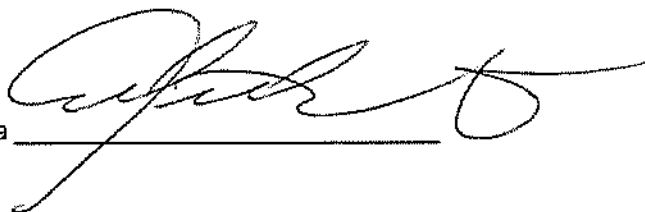
Cargo Jefe Departamento de Transportes

Cargo Directora Ejecutiva.

Firma _____



Firma _____



Proyectó: Noa Patricia Aguilar
Revisó: Jhon Henry Porras



UNIÓN TEMPORAL
MANTENIMIENTO AUTOMOTOR



Bogotá D.C., 18 de agosto de 2020

Señores
FISCALIA GENERAL DE LA NACION
Atn. Jhon Porras
Departamento de Transportes
Subdirección de Bienes
Dirección Nacional de Apoyo a la Gestión
Av Calle 24 N° 52 - 0 Edificio H, Sótano, C.P. 111321 Nivel Central
Ciudad

**REFERENCIA: Aceptación de Liberación de Presupuesto
Contrato No 0273 de 2018**


Respetados señores,

Reciban un atento saludo,


Por medio de la presente y en respuesta a su solicitud, me permito manifestar mi aceptación de liberar por un valor de Cien Millones de Pesos (\$100.000.000), el presupuesto correspondiente al Contrato de Servicios N° 0273 de 2018 suscrito con la **UNION TEMPORAL MANTENIMIENTO AUTOMOTOR**, cuyo objeto es: **"PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS NUEVOS, PARA EL PARQUE AUTOMOTOR MARCA CHEVROLET DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN"**.

Sin otro particular me suscribo,

Cordialmente,


HERNANDO BULLA ORJUELA
C.C. 4831 de Bogotá
Representante Legal
UNIÓN TEMPORAL MANTENIMIENTO AUTOMOTOR

U.T. MANTENIMIENTO AUTOMOTOR
Avenida Calle 6ª N° 28 - 50 - Cra 51 G N° 51 B 13 Sur
Tels: 2309898 - 7105308
Bogotá D.C., Colombia

	PROCESO GESTIÓN FINANCIERA					Código
	FORMATO LIBERACIÓN SALDOS COMPROMISOS VIGENCIA ACTUAL					FGN-AP06-F-16
	Fecha emisión	2018	12	07	Versión: 03	Página: 1 de 1

El Supervisor o Interventor y el Ordenador del Gasto del contrato No. **0209** del año 2018, suscrito entre la Fiscalía General de la Nación y **Distracom S.A.**, identificado con NIT o CC 811.009.788, autoriza la liberación de saldos de los compromisos presupuestales que no serán ejecutados y por tanto **NO** son objeto de obligación de pago, como se muestra en el siguiente detalle:

Número de Contrato	Código del Identificador Presupuestal	Recurso	No. Registro Presupuestal SIIF	Valor Total a Liberar
0209	A-02-02-01-003-003	Funcionamiento	2620	\$222.000.000
<p>VALOR EN LETRAS:</p> <p>DOSCIENTOS VEINTIDOS MILLONES DE PESOS M/CTE.</p>				

Este formato se suscribe en la ciudad de Bogotá D.C. a los 31 días del mes de Agosto del año 2020.

Supervisor o Interventor

Ordenador del Gasto

Nombre JOHN HENRY PORRAS QUITIAN

Nombre ASTRID TORCOROMA ROJAS SARMIENTO

Cargo Jefe Departamento de Transportes

Cargo Directora Ejecutiva.

Firma _____

Firma _____

Proyectó: Noa Patricia Aguilar
Revisó: Jhon Henry Porras.

Bogotá D.C, 21 de agosto de 2020

Señor
JOHN HENRY PORRAS QUITIAN
Jefe Departamento de Transportes


Asunto: Liberación de saldo OC 33696-2020

Por medio de la presente y en atención al oficio No. DETR-30530 del 14 de agosto de 2020 con radicado No 20206150001483 emitido por la Fiscalía General de la Nación, Distracom S.A. a través de su Apoderado General, se permite informar que acepta la reducción presupuestal por valor de DOSCIENTOS VEINTIDOS MILLONES DE PESOS (\$222.000.000) debido a que a la fecha la Entidad cuenta con un saldo pendiente por consumir por un mayor valor.

Es necesario para la legalización del mismo, el envío del modificadorio en el formato de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

Distracom S.A. cuenta con la capacidad Financiera, Jurídica y Económica para llevar a cabo la suscripción de la presente modificación

Cordialmente,



Héctor José De Vivero Pérez | Apoderado general Distracom S.A
9.310.679 de Corozal (Sucre | 811.009.788 – 8
gestioncontratos@distracom.com.co | www.distracom.com.co

4

.....

.....

	PROCESO GESTIÓN FINANCIERA					Código
	FORMATO LIBERACIÓN SALDOS COMPROMISOS VIGENCIA ACTUAL					FGN-AP06-F-16
	Fecha emisión	2018	12	07	Versión: 03	Página: 1 de 1

El Supervisor o Interventor y el Ordenador del Gasto del contrato No. **0258** del año 2018, suscrito entre la Fiscalía General de la Nación y **Ivesur Colombia S.A**, identificado con NIT o CC 900.081.357-5, autoriza la liberación de saldos de los compromisos presupuestales que no serán ejecutados y por tanto **NO** son objeto de obligación de pago, como se muestra en el siguiente detalle:

Número de Contrato	Código del Identificador Presupuestal	Recurso	No. Registro Presupuestal SIF	Valor Total a Liberar
0258	A-02-02-02-008-007	Funcionamiento	1020	\$70.000.000
<p>VALOR EN LETRAS:</p> <p>SETENTA MILLONES DE PESOS M/CTE.</p>				

Este formato se suscribe en la ciudad de Bogotá D.C. a los 31 días del mes de Agosto del año 2020.

Supervisor o Interventor

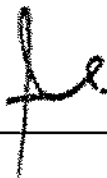
Ordenador del Gasto

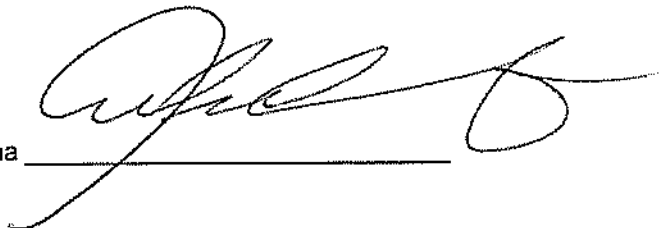
Nombre JOHN HENRY PORRAS QUITIAN

Nombre ASTRID TORCOROMA ROJAS SARMIENTO

Cargo Jefe Departamento de Transportes

Cargo Directora Ejecutiva.

Firma 

Firma 

Proyectó: Noa Patricia Aguilar
Revisó: Jhon Henry Porras.



América

Bogotá D.C., 12 de agosto de 2020

FGN-4780/20-ICNA

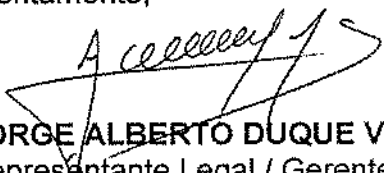
Señores
FISCALIA GENERAL DE LA NACION
Atn: Sr. John Henry Porras Quitian
Jefe Departamento de Transportes
Tel. (57 1) 5702000 ext. 2829 / 2850
Bogotá D.C.


Asunto: Liberación Presupuesto Contrato
0258 de 2018.

Apreciado Sr. John Henry:

Atendiendo la solicitud realizada por parte del Departamento de Transportes de la Fiscalía General de la Nación, donde nos manifiestan que se hace necesario realizar la liberación de Setenta Millones de Pesos (\$70.000.000) del presupuesto asignado al contrato 0258 de 2018, celebrado entre la Fiscalía General de la Nación e IVESUR Colombia S.A., en consideración a que dicho monto no se ejecutará en la presente vigencia, según la proyección efectuada por Supervisora del Contrato, me permito declarar que IVESUR Colombia S.A., en su calidad de Contratista acepta la liberación del monto indicado del presupuesto.

Atentamente,


JORGE ALBERTO DUQUE VILLEGAS
Representante Legal / Gerente General
IVESUR Colombia S.A.

	PROCESO GESTIÓN FINANCIERA					Código
	FORMATO LIBERACIÓN SALDOS COMPROMISOS VIGENCIA ACTUAL					FGN-AP06-F-16
	Fecha emisión	2018	12	07	Versión: 03	Página: 1 de 1

El Supervisor o Interventor y el Ordenador del Gasto del contrato No. 0275 del año 2018, suscrito entre la Fiscalía General de la Nación y Suzuki Motor de Colombia S.A, identificado con NIT o CC 891.410.137-2, autoriza la liberación de saldos de los compromisos presupuestales que no serán ejecutados y por tanto **NO** son objeto de obligación de pago, como se muestra en el siguiente detalle:

Número de Contrato	Código del Identificador Presupuestal	Recurso	No. Registro Presupuestal SIIF	Valor Total a Liberar
0275	A-02-02-02-008-007	Funcionamiento	720	\$30.000.000
<p>VALOR EN LETRAS:</p> <p>TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE.</p>				

Este formato se suscribe en la ciudad de Bogotá D.C. a los 31 días del mes de agosto del año 2020.

Supervisor o Interventor

Ordenador del Gasto

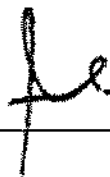
Nombre JOHN HENRY PORRAS QUITIAN

Nombre ASTRID TORCOROMA ROJAS SARMIENTO

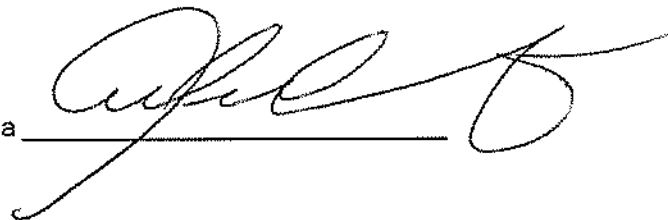
Cargo Jefe Departamento de Transportes

Cargo Directora Ejecutiva.

Firma _____



Firma _____



Proyectó: Noa Patricia Aguilar
Revisó: Jhon Henry Porras



Bogotá D.C., 14 de agosto de 2020

Señores
FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN
Atn. John Henry Porras Quitian
Jefe Departamento De Transportes.
Ciudad.

Referencia: Reducción de presupuesto para la vigencia 2020 contrato 0275 de 2018.

Por medio de la presente nos permitimos informarle, que de acuerdo a la revisión de la vigencia 2020 del contrato No. 0275 del año 2018, por parte de la Dirección Ejecutiva y del supervisor del contrato, la vigencia no se alcanzará a consumir en su totalidad, por ende, se analiza la posibilidad de efectuar una reducción de \$30.000.000 al contrato, esto con la finalidad de evitar impases en la liquidación del proceso al final del presente año.

Por lo anteriormente descrito me permito informar que Suzuki Motor de Colombia S.A. se encuentra de acuerdo en efectuar la reducción de presupuesto mencionado, dado que el promedio de facturación mensual ha sido de \$20.516.290 y, por ende, en los cuatro meses restantes por ejecutar, no se alcanzaran a facturar los \$175.190.490 pendientes a la fecha de este documento.

Agradezco su atención y quedo atento a sus comentarios.


Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'José Hermes Torres Gerardino'.

José Hermes Torres Gerardino
Gerente
SUZUKI MOTOR DE COLOMBIA S.A.
Avenida Américas # 39-52

SUZUKI MOTOR DE COLOMBIA S.A.

OFICINAS Y PLANTA: KM. 15 VÍA PEREIRA - CARTAGO
PEREIRA, COLOMBIA, SURAMÉRICA
PBX: (6) 3139600 FAX: 3139694 A.A.: 3241
E-mail: suzuki@suzuki.com.co

	PROCESO GESTIÓN FINANCIERA					Código
	FORMATO LIBERACIÓN SALDOS COMPROMISOS VIGENCIA ACTUAL					FGN-AP06-F-16
	Fecha emisión	2018	12	07	Versión: 03	Página: 1 de 1

El Supervisor o Interventor y el Ordenador del Gasto del contrato No. 0274 del año 2018, suscrito entre la Fiscalía General de la Nación y La Unión Temporal Mantenimiento Automotor, identificado con NIT o CC 901.187.302-0, autoriza la liberación de saldos de los compromisos presupuestales que no serán ejecutados y por tanto **NO** son objeto de obligación de pago, como se muestra en el siguiente detalle:

Número de Contrato	Código del Identificador Presupuestal	Recurso	No. Registro Presupuestal SIF	Valor Total a Liberar
0274	A-02-02-02-008-007	Funcionamiento	5520	\$100.000.000
<p>VALOR EN LETRAS:</p> <p>CIEN MILLONES DE PESOS M/CTE.</p>				

Este formato se suscribe en la ciudad de Bogotá D.C. a los 31 días del mes de Agosto del año 2020.

Supervisor o Interventor

Ordenador del Gasto

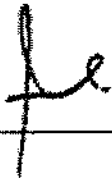
Nombre JOHN HENRY PORRAS QUITIAN

Nombre ASTRID TORCOROMA ROJAS SARMIENTO

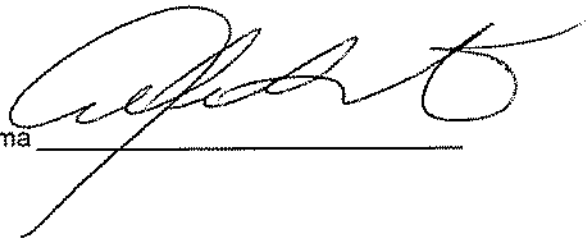
Cargo Jefe Departamento de Transportes

Cargo Directora Ejecutiva.

Firma _____



Firma _____



Proyectó: Noa Patricia Aguilar
Revisó: Jhon Henry Porras



UNIÓN TEMPORAL
MANTENIMIENTO AUTOMOTOR



Bogotá D.C., 18 de agosto de 2020

Señores
FISCALIA GENERAL DE LA NACION
Atn. Jhon Porras
Departamento de Transportes
Subdirección de Bienes
Dirección Nacional de Apoyo a la Gestión
Av Calle 24 N° 52 – 0 Edificio H, Sótano, C.P. 111321 Nivel Central
Ciudad

**REFERENCIA: Aceptación de Liberación de Presupuesto
Contrato No 0274 de 2018**

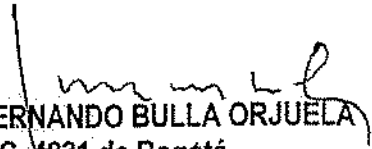
Respetados señores,


Reciban un atento saludo,

Por medio de la presente y en respuesta a su solicitud, me permito manifestar mi aceptación de liberar por un valor de Cien Millones de Pesos (\$100.000.000), el presupuesto correspondiente al Contrato de Servicios N° 0274 de 2018 suscrito con la **UNION TEMPORAL MANTENIMIENTO AUTOMOTOR**, cuyo objeto es: **"PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS NUEVOS, PARA EL PARQUE AUTOMOTOR VARIAS MARCAS DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN"**.

Sin otro particular me suscribo,

Cordialmente,


HERNANDO BULLA ORJUELA
C.C. 4831 de Bogotá
Representante Legal
UNIÓN TEMPORAL MANTENIMIENTO AUTOMOTOR

	PROCESO GESTIÓN FINANCIERA					Código
	FORMATO LIBERACIÓN SALDOS COMPROMISOS VIGENCIA ACTUAL					FGN-AP06-F-16
	Fecha emisión	2018	12	07	Versión: 03	Página: 1 de 1

El Supervisor o Interventor y el Ordenador del Gasto del contrato No. **0276** del año 2018, suscrito entre la Fiscalía General de la Nación y Unión Motor Group S.A.S., identificado con NIT o CC 900.500.816-3, autoriza la liberación de saldos de los compromisos presupuestales que no serán ejecutados y por tanto **NO** son objeto de obligación de pago, como se muestra en el siguiente detalle:

Número de Contrato	Código del Identificador Presupuestal	Recurso	No. Registro Presupuestal SIIF	Valor Total a Liberar
0276	A-02-02-02-008-007	Funcionamiento	320	\$15.000.000
VALOR EN LETRAS: QUINCE MILLONES PESOS M/CTE.				

Este formato se suscribe en la ciudad de Bogotá D.C. a los 31 días del mes de agosto del año 2020.

Supervisor o Interventor

Ordenador del Gasto

Nombre JOHN HENRY PORRAS QUITIAN

Nombre ASTRID TORCOROMA ROJAS SARMIENTO

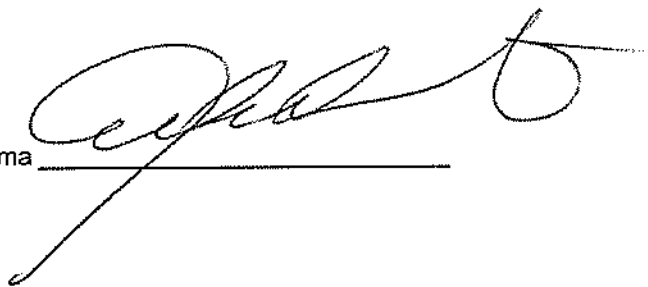
Cargo Jefe Departamento de Transportes

Cargo Directora Ejecutiva.

Firma _____



Firma _____



Proyectó: Noa Patricia Aguilar
Revisó: Jhon Henry Porras

Bogotá, Agosto 10 de 2020

Señores
FISCALIA GENERAL DE LA NACION
Bogotá. D.C,


ASUNTO: Modificación presupuestal del contrato 0276 del 2018.

De manera muy atenta damos respuesta a la notificación recibida por correo electrónico el jueves 06 de agosto de 2020, donde el supervisor del contrato 0276 del 2018 realiza la liberación presupuestal por un valor de \$15.000.000 (Quince millones de pesos m/cte.), a razón que este año no se ha alcanzado a ejecutar el 10% del presupuesto y la fecha de finalización del contrato es el 30 de noviembre de 2020.

Por los hechos notificados, yo Marcela Montes Zuluaga identificada con CC.No.30.233.222 de Manizales, actuando en calidad de Representante Legal de la Compañía UNION MOTOR GROUP S.A.S identificada con NIT 900.500.816-3, damos por aceptada la solicitud de reducir el presupuesto por el valor de \$15.000.000 (Quince millones de pesos m/cte.) correspondiente al presupuesto del contrato 0276 del 2018.

Sin otro particular,


MARCELA MONTES ZULUAGA
C.C. 30.233.222 de Manizales
Representante Legal
UNION MOTOR GROUP SAS

	PROCESO GESTIÓN FINANCIERA					Código
	FORMATO LIBERACIÓN SALDOS COMPROMISOS VIGENCIA ACTUAL					FGN-AP06-F-16
	Fecha emisión	2018	12	07	Versión: 03	Página: 1 de 1

El Supervisor o Interventor y el Ordenador del Gasto del contrato No. 0211 del año 2018, suscrito entre la Fiscalía General de la Nación y Sodexo de Colombia S.A, identificado con NIT o CC 800.219.876-9, autoriza la liberación de saldos de los compromisos presupuestales que no serán ejecutados y por tanto **NO** son objeto de obligación de pago, como se muestra en el siguiente detalle:

Número de Contrato	Código del Identificador Presupuestal	Recurso	No. Registro Presupuestal SIF	Valor Total a Liberar
0211	A-02-02-01-003-003	Funcionamiento	6120	\$197.497.980

**VALOR EN LETRAS:
CIENTO NOVENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE.**

Este formato se suscribe en la ciudad de Bogotá D.C. a los 31 días del mes de agosto del año 2020.

Supervisor o Interventor

Ordenador del Gasto

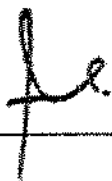
Nombre JOHN HENRY PORRAS QUITIAN

Nombre ASTRID TORCOROMA ROJAS SARMIENTO

Cargo Jefe Departamento de Transportes

Cargo Directora Ejecutiva.

Firma _____



Firma _____



Proyectó: Noa Patricia Aguilar
Revisó: Jhon Henry Porras